# INFORME ESTADISTICO MENSUAL SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL INSTITUCIONAL ENERO 2025 (Enmendado)

Nombre del Informe Informe Estadístico Mensual de Servicios de Trabajo

**Estadístico:** Social Institucional

Nombre de la entidad Departamento de Corrección y Rehabilitación

responsable:

Oficina Responsable: División de Servicios Operacionales del Negociado de

Instituciones de Custodia

Unidad de información: Sección de Servicios Sociopenales Adultos y de

Trabajo Social Institucional y de Comunidad Juvenil

Clasificación Temática: 1.8 Otras estadísticas sociales, demográficas y

conexas

**Descripción:** El informe recoge datos de los servicios ofrecidos a

través del área de trabajo social Institucional.

**Objetivos:** 1. Ofrecer datos del número de entrevistas iniciales

llevadas a cabo por el personal de trabajo social.

2. Proporcionar la cantidad evaluaciones de riesgo

en comunidad.

3. Suministrar datos por tipo de intervenciones.

4. Brindar información sobre los planes

individualizados de servicio, por tipo de plan,

discusiones de casos en el comité

transdisciplinario y evaluaciones de pases familiares.

 Evaluar las tendencias de cada objetivo a través del tiempo.

 Proveer información para desarrollar política pública sobre los servicios de trabajo social institucional.

Población de referencia: Trabajadores Sociales Institucionales y Técnicos de

Servicios Juveniles.

Variable(s) principal(es): Número de servicios.

**Cobertura:** Ponce y Villalba.

Unidad de análisis: Unidades de Trabajo Social Institucional.

Nivel de estimación: El informe estadístico proviene de un registro

administrativo de datos, por lo que la estadística no

tiene niveles de estimación.

**Fuente(s) de información:** La información proviene de un registro administrativo.

Instrumento de Formulario de entrada de datos en MS Excel para

recopilación: recopilar la información mediante un proceso

administrativo.

Periodo de recopilación: Mensualmente.

Periodo de referencia: AF 2024-25

Información presentada en No. el informe es desglosada por género:

Política de revisión de datos previamente publicados:

Este informe constituye un documento oficial del D.C.R. que está sujeto a los cambios y correcciones del proceso de compilación, evaluación y publicación

oficial.

Frecuencia de divulgación: Mensual

**Solicitud del informe:** Por correo electrónico.

**Obtención del informe:** En portal del Departamento.

Medios de divulgación de Archivo electrónico PDF (readable) o archivo informe: electrónico PDF (scan).

Dirección de portal de <a href="http://dcr.pr.gov/">http://dcr.pr.gov/</a>

Internet:

Costo del informe: No.

- Las letras PDF o el logo de PDF indican que un documento está en el Formato de Documento Portátil (PDF, por sus siglas en inglés). Para abrir el archivo usted necesita Adobe® Reader, que está disponible **gratis** en el sitio web de Adobe.
- Su distribución electrónica se hace como un servicio público a la comunidad.

20 de marzo de 2025

Oficina de Desarrollo Programático

Persona contacto para este informe: Zuania V. Busigó Rodríguez

En noviembre 2024, entró en vigor dentro del Capítulo de Evaluación y Clasificación de Menores, la Norma 6.1 donde se implementa un nuevo Proceso de Clasificación.

## Definiciones para la complementación del Informe Estadístico de la Institución

- 1. Trabajador Social Institucional: el trabajador social (TS) institucional es el profesional a cargo de aplicar a los menores en detención el Instrumento de Clasificación en Detención (ICD), además de prestar servicios directos y especializados de tratamiento a los/las menores en calidad de detención o con custodia en instituciones juveniles. El trabajador social (TS) institucional en conjunto con el trabajador social (TS) de comunidad juegan un rol activo en los procesos con el equipo transdisciplinario y con la Sección de Clasificación y Evaluación (SCE).
- 2. Sección de Clasificación y Evaluación (SCE): sección especializada en evaluar, clasificar o reclasificar a todo/a menor con custodia entregada al DCR para determinar el nivel de tratamiento requerido o los servicios especializados necesarios y responsables de aplicar el Instrumento de Clasificación en Custodia (ICC) a todo(a) joven con custodia entregada a Instituciones Juveniles del D.C.R.
- 3. Discusiones de Casos: reuniones efectuadas con los diferentes profesionales (dentro y fuera del centro) responsables de proveer los servicios de acuerdo con el tratamiento y de manera integrada intervienen con el menor y la familia. Estas reuniones tienen como propósito principal atender todo lo relacionado a los participantes, desde su ingreso.
- 4. Entrevista Inicial: es la primera intervención que realiza el profesional al menor, destinada a establecer vinculo profesional, obtener, explorar y proporcionar información. Esta recoge datos para evaluación, avalúo (aplicando varios instrumentos) donde se identifica el historial, fortalezas y necesidades del menor, con el propósito de establecer los acuerdos y servicios que necesita, además de reconocer el nivel de acuerdo con los resultados del ICC. También se orienta al menor sobre los derechos que le asiste y las normas del centro durante su estadía.
- **5. Evaluación de riesgos en comunidad:** cuando el trabajador social de institución examina, explora y recoge los datos esenciales del menor para identificar una

- posible amenaza o riesgo que pueda sufrir o algún tipo de daño físico en la comunidad. La evaluación se lleva a cabo por medio de intervenciones profesionales con el menor en detención o custodia.
- 6. Informes de Ajuste y Progreso: informe que rinde el trabajador social institucional para el Tribunal de Menores con cuatro semanas de antelación a la Vista de Revisión donde incluye detalladamente todos los servicios recibidos y necesidades detectadas en el Plan Individualizado de Servicios (Plan Integrado de Cuidado) en cada área de servicios, las actividades llevadas a cabo, logros obtenidos o dificultades y las proyecciones por área de servicios. Receptividad y la conducta eximida por el menor durante su estadía en el centro. Realiza el mismo utilizando el formulario provisto por la Agencia. Discute con el menor el informe, el cual firmará, previo a enviarlo al Centro de Servicio Multifamiliar.
- 7. Intervención grupal: el trabajador social realiza reuniones con varios menores (matrícula) y sus familiares. En la intervención utiliza diferentes modalidades en el ofrecimiento de estos servicios, tales como: talleres, charla, adiestramientos, seminarios, conferencia, entre otras actividades asociadas. Es un proceso que involucra un conjunto de ejercicios y dinámicas coherentes y organizadas, desde un referente teórico-metodológico, con la finalidad de atender de forma colectiva las múltiples y diversas necesidades en común de los participantes, además de apoderarlos en las fortalezas y habilidades. Algunas de ellas pudieran ser intervención grupal socioeducativa e intervención grupal psicosocial.
- 8. Intervención individual: entrevistas que realiza el profesional de la conducta humana con el menor para darle seguimiento a las necesidades presentadas, con el fin de cumplir con los objetivos establecidos en el Plan Individualizado de Servicios bajo la filosofía de tratamiento sería el Plan Integrado de Cuidado. Las entrevistas se llevan a cabo de manera estructuradas o semi estructuradas, pueden ser sistémicas, conductuales, cognitivas, humanísticas, centrada en la tarea, etc. Enfocada siempre en el cumplimiento de la meta y objetivos establecidos del Plan, cuya finalidad pudiera ser orientación, motivación, asesoramiento, terapéutico, evaluación o seguimiento, etc.

- 9. Plan Integrado de Cuidado (PIC): procedimiento que establece de forma estructurada y específica los servicios que requiere el/la menor al momento de ingresar a Instituciones Juveniles considerándolo como ser integral. Identifica y promueve las fortalezas y atiende aquellas necesidades criminogénicas, las áreas cuentan con unas metas específicas donde cada profesional y personal a cargo establecerá los objetivos específicos y la modalidad de intervención, frecuencia y duración de acuerdo al Nivel de Tratamiento contemplado en la Guía del Plan Integrado de Cuidado (PIC). Una vez el(la) joven ingrese inicialmente al Centro de Detención se le realizará su Plan Integrado de Cuidado (en Detención), el cual será revisado mensualmente, según el tiempo de estadía del (de la) joven en el centro. Si la clasificación del (de la) joven cambia a custodia, el Equipo Transdiciplinario será convocado para actualizar el P.I.C. ya realizado en Detención y crear un nuevo P.I.C. (en Tratamiento), el cual también será revisado mensualmente. Habrá solo un Plan Integrado de Cuidado, el cual será revisado (y modificado de ser necesario) mensualmente o cuando las circunstancias legales del (de la) joven cambien.
- 10. Vistas al Tribunal: el trabajador social (TS) participa de manera presencial o virtual en una Vista de Revisión del Tribunal. Usualmente el TS de la institución no participa, pero se ha dado casos donde es requerido su presencia en el proceso.

## <u>Definiciones relacionadas con el Comité de Tratamiento</u>

1. Comité de Tratamiento Equipo Transdisciplinario: grupo de profesionales especializados de diferentes áreas de servicios del sistema juvenil que trabajan de forma conjunta e integrada compartiendo información, conocimientos, habilidades y responsabilidades que trascienden su propio espacio de disciplina con el propósito de dar énfasis a la respuesta y efectividad de los servicios de acuerdo al Plan Integrado de Cuidado (PIC) establecido con el menor. Estos profesionales llevan a cabo reuniones con los diferentes componentes de

- servicios a nivel del sistema con el propósito de atender todo lo relacionado al/a la menor y su familia.
- 2. Reuniones celebradas del Equipo Transdisciplinario: son las reuniones efectuadas con los diferentes componentes de servicios y diferentes profesionales (dentro y fuera del centro) responsables de proveer los servicios de acuerdo con el tratamiento y de manera integrada, que intervienen con el menor y la familia. Estas reuniones tienen como propósito principal atender todo lo relacionado a los participantes, desde su ingreso, dando énfasis a la respuesta y efectividad de los servicios, los logros alcanzados cuando se observe progreso, además de las necesidades y dificultades presentadas y las razones por las cuales estén aun latentes. Otros aspectos que se atiende son las siguientes: maximizaciones, flexibilizaciones, solicitudes de pases, dinámicas familiares, medidas de seguridad adicional, entre otros.
- 3. Cantidad de casos discutidos: es la cantidad de casos atendidos en las reuniones efectuadas con el equipo transdisciplinario. La cantidad de casos discutidos puede variar a la cantidad de reuniones. Ejemplo: en una sola reunión se puede llevar a cabo tres discusiones de casos.

## <u>Definiciones relacionadas con los pases familiares</u>

#### 1. Pases Iniciales 24 horas

- a. Solicitados: el trabajador social institucional evalúa y considera los requisitos mínimos establecidos y de acuerdo con el ajuste y progreso del menor en la institución, luego de consultar con TS del Centro de Servicio Multifamiliar las condiciones en la comunidad y la viabilidad de disfrutar de pase y somete oficialmente el pase para la discusión del equipo transdisciplinario.
  - Presenta la Solicitud de Pase al Equipo Transdisciplinario, quienes determinan si se recomienda el mismo tomando en consideración lo señalado en la normativa.

- ii. Solicita el pase al Centro de Servicios Multifamiliares correspondiente, mediante el Formulario "Solicitud de Pase", con no menos de 15 días de antelación a la fecha en que se solicita el pase.
- iii. Entrega un Formulario de Autorización de Pase, al (a la) joven a quien se le ha concedido el mismo.
- b. Concedidos: el equipo transdisciplinario evalúa el primer pase considerando el tiempo cumplido en el Nivel de Tratamiento. Si este sobrepasa el periodo de tiempo mínimo estipulado en la *Tabla para Cómputo Pase Inicial* deberá establecer un periodo de tiempo mínimo para evaluar el ajuste del joven.
- c. Cancelados: se procede a la cancelación cuando el Comité de Transdisciplinario así lo determine, notifica al joven y los familiares, cuando exista cualesquiera de las siguientes circunstancias:
  - i. surgido de imprevisto una situación que atente contra la seguridad del joven en la comunidad
  - ii. emergencia o situación familiar que pueda afectar su estadía en el hogar
  - iii. cualquier violación a las normas institucionales donde el menor atentó contra la seguridad de otros jóvenes, del personal o del mismo (a) joven, y que conlleve presentación de una querella
  - iv. positivo a sustancias controladas o un positivo administrativo (adulteración de la muestra, se negó a dar la muestra, y la muestra fue insuficiente).

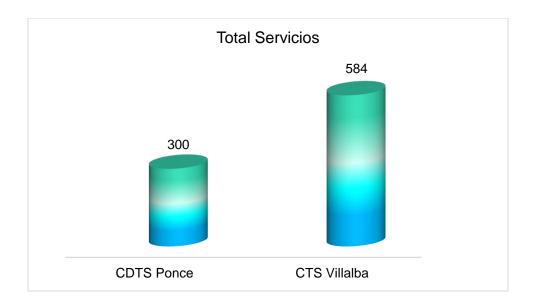
### 2. Pases Subsiguientes 48 horas

- a. Solicitados: luego de evaluar y considerar todos los factores para el disfrute de este, además de la conducta del joven a nivel institucional y el ajuste en el primer pase disfrutado, el trabajador social institucional luego de consultar con el trabajador social en comunidad evaluará la posibilidad de que el joven disfrute del pase subsiguiente.
- b. Concedidos: el equipo transdisciplinario evalúa los subsiguientes pases considerando el tiempo cumplido en el nivel de tratamiento, y el ajuste y progreso del joven.

- c. Cancelados: se procede a la cancelación cuando el Comité de Transdisciplinario así lo determine, notifica al joven y los familiares, cuando exista cualesquiera de las siguientes circunstancias:
  - i. surgido de imprevisto una situación que atente contra la seguridad del joven en la comunidad
  - ii. emergencia o situación familiar que pueda afectar su estadía en el hogar
  - iii. cualquier violación a las normas institucionales donde el menor atentó contra la seguridad de otros jóvenes, del personal o del mismo (a) joven, y que conlleve presentación de una querella
  - iv. positivo a sustancias controladas o un positivo administrativo (adulteración de la muestra, se negó a dar la muestra, y la muestra fue insuficiente).

# **SERVICIOS**

Las Unidades de Trabajo Social Institucional ofrecieron un total de **884** servicios a jóvenes transgresores, de los cuales **584** (**66%**) fueron servicios en el Centro Tratamiento Social de Villalba y **300** (**34%**) en el Centro de Detención y Tratamiento Social Ponce.

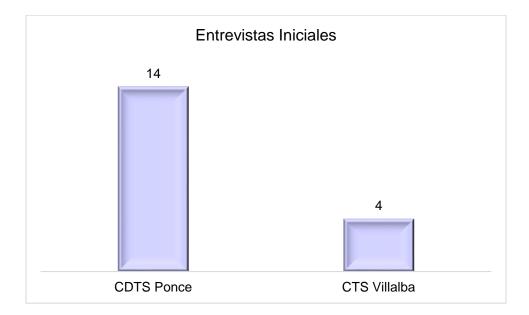




A continuación, se presentan los indicadores de la sección de servicios por categorías.

## **Entrevistas Iniciales**

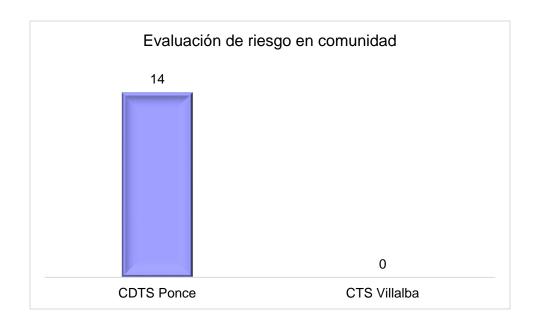
El total de Entrevistas Iniciales asciende a **18**, distribuidas por Centro de la siguiente manera: **14** fueron en el Centro Tratamiento Social de Ponce y **4** fueron en el Centro de Detención y Tratamiento Social de Villalba.



## Evaluación de riesgo en comunidad

Parte de la entrevista Inicial, es realizarle al menor la Evaluación de Riesgo en Comunidad para identificar posible amenaza o riesgo que pueda causar daño físico en comunidad.

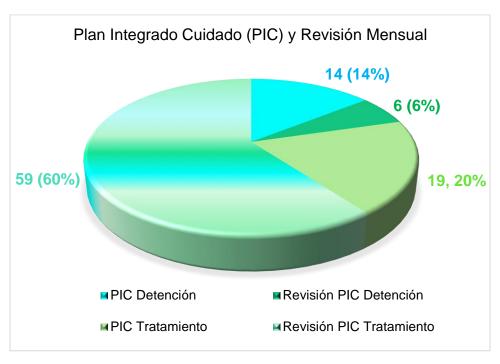
De los datos recibidos se desprende que se realizaron **14** Evaluaciones de Riesgo en Comunidad y todas fueron realizadas por el Centro Detención y Tratamiento Social de Ponce. No se reportaron evaluaciones de riesgo en comunidad por el Centro Tratamiento Social de Villalba para este mes.



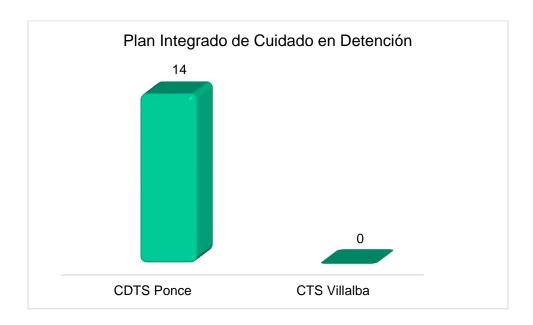
# Plan Integrado de Cuidado (PIC) en Detención, en Tratamiento y Revisión Mensual

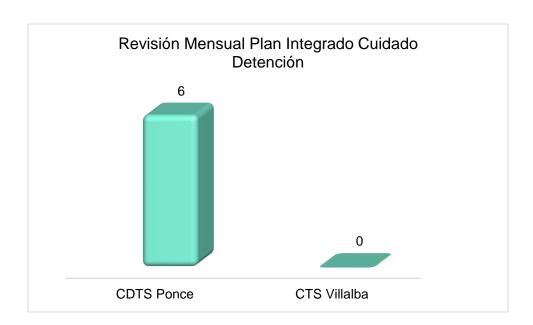
El total de PIC asciende a **98**; **75** en el Centro Tratamiento Social de Villalba y **23** fueron en el Centro Detención y Tratamiento Social de Ponce. De los 98 planes realizados, **14 (14%)** fueron Planes Integrados de Cuidado en Detención, **6 (6%)** fueron Revisiones Mensuales de Planes Integrados de Cuidado en Detención, **19 (19%)** fueron Planes Integrados de Cuidado en Tratamiento y **59 (60%)** fueron Revisiones Mensuales de Planes Integrados de Cuidado en Tratamiento. Cabe señalar que los Planes Integrados de Cuidado en Detención y las Revisiones Mensuales en Detención solo son realizados por el Centro Detención y Tratamiento Social de Ponce, ya que en este centro se reciben jóvenes que son nuevos ingresos.





A continuación, se presentan los diferentes Planes Individualizados de Servicios por instituciones:









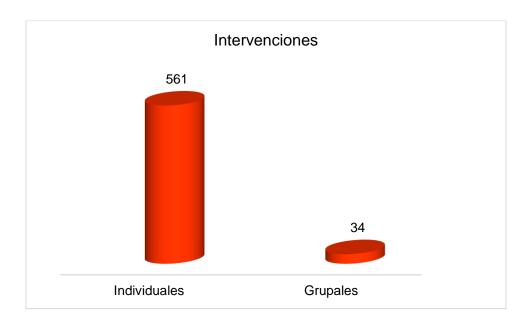
#### **Intervenciones a Menores**

Según los datos suministrados por la Unidad de Trabajo Social, se reporta un total de **595** intervenciones a menores de los cuales **381** fueron en el CTS Villalba y **214** en el CDTS Ponce.

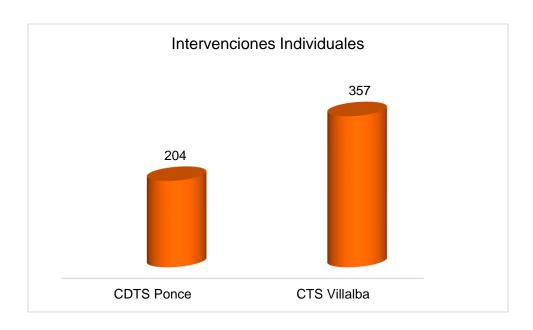


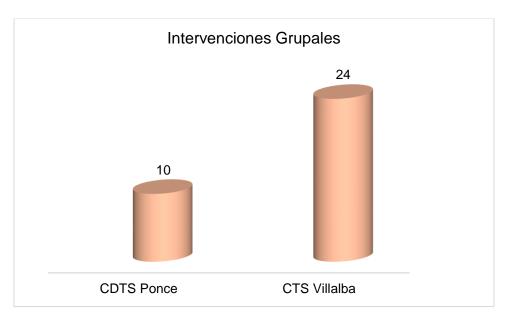
# Intervenciones Individuales y Grupales

Las intervenciones a menores se desglosan entre Intervenciones Individuales e Intervenciones Grupales. Las Intervenciones Individuales entre ambas instituciones ascienden a **561** y las Intervenciones Grupales a **34**.



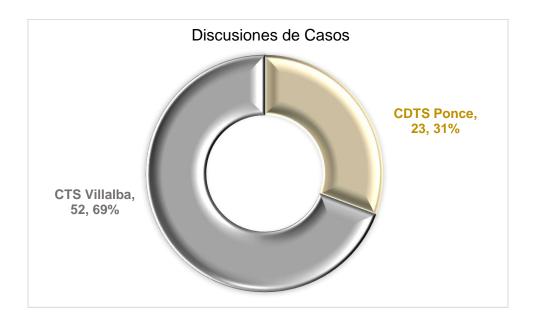
A continuación, se desglosan las intervenciones individuales y grupales por institución:





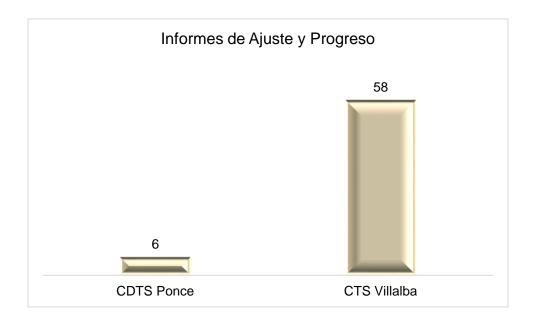
## Discusiones de Casos

Las discusiones de caso son reuniones efectuadas con los diferentes profesionales (dentro y fuera del centro) con el fin de proveer los servicios de acuerdo con el tratamiento y de manera integrada con el menor y la familia. El total de las Discusiones de Caso fueron 75; 52 (69%) pertenecen al CTS Villalba y 23 (31%) al CDTS Ponce.



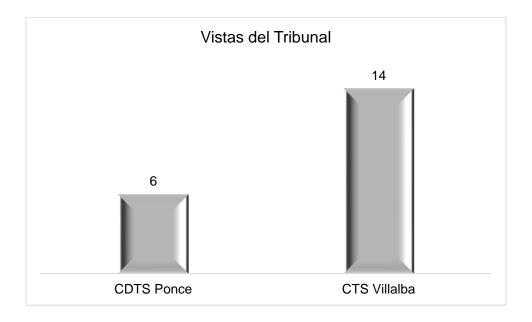
# Informes de Ajuste y Progreso

El total de los Informes de Ajuste y Progreso realizados para el Tribunal fueron **64**. El CTS Villalba realizó un total de **58** informes y el CDTS Ponce, **6**.

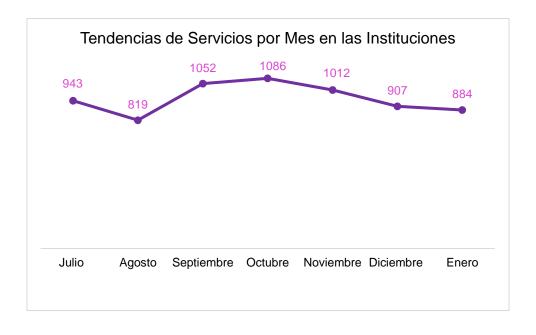


# Vistas del Tribunal

El total de vistas en el Tribunal en las que participaron virtual y presencial los trabajadores sociales institucionales ascienden a **20**, de las cuales **14** son de CTS Villalba y **6** de CDTS Ponce.



## **Tendencias de Servicios**



# COMITÉ DE TRATAMIENTO EQUIPO TRANSDISCIPLINARIO

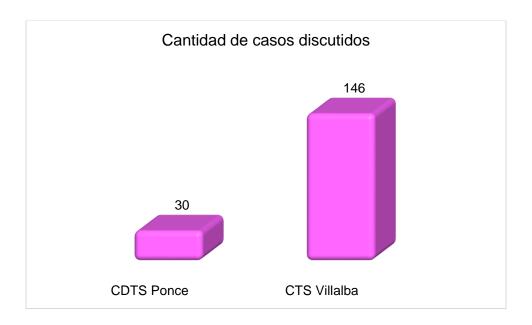
# Reuniones celebradas por los Equipos Transdisciplinarios

El Comité de Tratamiento Equipo Transdisciplinario en las instituciones juveniles realizó **27** reuniones en total durante el mes. En el CTS Villalba se realizaron **15** reuniones y en el CDTS Ponce fueron **12**.



## **Casos discutidos**

Los casos discutidos en las reuniones celebradas por el Equipo Transdisciplinario en las instituciones ascienden a un total de **176** casos en el mes. En el CTS Villalba se discutieron **146** casos y en el CDTS Ponce se discutieron **30**.



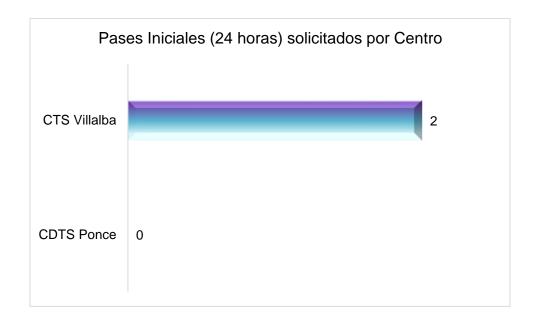
En las 27 reuniones celebradas por los Equipos Transdisciplinarios en las instituciones, se discutieron un total de 176 casos en el mes. Al desglosar la información por institución; en el CTS Villalba se realizaron 15 reuniones en donde se discutieron 146 casos. En el CDTS Ponce se realizaron 12 reuniones en donde se discutieron 30 casos. La cantidad de los casos discutidos y las reuniones celebradas no siempre van a coincidir, ya que, por ejemplo, en una sola reunión se puede llevar a cabo tres o más discusiones de casos.

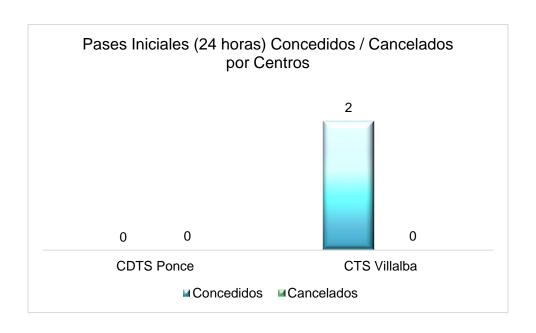




## **PASES FAMILIARES**

En los Pases Iniciales (24 horas) reportaron un total de **2** pases solicitados, los cuales fueron concedidos y ambos provenientes del CTS Villalba. En el CDTS Ponce no se reportaron Pases Iniciales (24 horas) para este mes.





En los Pases Subsiguientes (48 horas) reportaron un total de **6** pases solicitados, los cuales fueron concedidos y todos provenientes del CTS Villalba. En el CDTS Ponce no se reportaron Pases Subsiguientes (48 horas) para este mes.

